



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, la Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se creó la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que la Ley 3470 modifica la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, creando el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización y fijando sus competencias;

Que se designa por el presente al Ing. Alberto Rubén Etcheverry en el cargo de Ministro de Planificación, Innovación y Modernización, en carácter de “Ad Honorem” atento a su actual desempeño como integrante del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC);

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE “Ad Honorem” Ministro de Planificación, Innovación y Modernización al Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY D.N.I. N° 16.842.806, a partir del 02 de enero de 2025.

Artículo 2°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Infraestructura al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG D.N.I. N° 17.575.099, a partir del 02 de enero de 2025.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

